



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0033473/2010

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. María Agustina Racca solicitando prórroga para la finalización de la carrera.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 19º de la Ordenanza N° 2/00 del HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. María Agustina Racca, una prórroga de 1 (un) año a partir del 6 de julio de 2010, en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS
DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°:
SC/mc

872

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC